

ver en ellas el origen de los gobiernos parlamentarios, ignoran lo que es un gobierno parlamentario, y no saben cuál es su origen. Lo que constituye la índole de ese gobierno, y cuál sea su origen, lo indicaré mas adelante.

A esta monarquía, que no vacilo en calificar como el mas perfecto de todos los gobiernos posibles, sucedió, en el orden de los tiempos, la monarquía absoluta; y su advenimiento coincidió con dos sucesos memorables: con la restauracion del paganismo literario, y con la insurreccion religiosa. La civilizacion moderna no podia venir al mundo bajo mas tristes auspicios. Miradla bien, y veréis que esa civilizacion no es otra cosa, en el orden religioso, político y moral, sino una decadencia constante.

La monarquía absoluta tuvo de bueno, que conservó la unidad y la perpetuidad del poder: tuvo de malo, que suprimió ó despreció las resistencias y las gerarquías; y con esto la ley de Dios fué violada. Un poder sin límites es un poder esencialmente anticristiano, y un ultraje á un tiempo mismo contra la majestad de Dios y contra la dignidad del hombre. Un poder sin límites no puede ser nunca ni un ministerio ni un servicio; y el poder político, bajo el imperio de la civilizacion cristiana, no es otra cosa. Un poder sin límites es, por otro lado, una idolatría, así en el súbdito como en el Rey: en el súbdito, porque adora al Rey; en el Rey, porque se adora á sí propio.

En las ruinas monumentales del Egipto no es raro hallar juntas dos estatuas representantes de una misma persona: una de ellas está siempre en aptitud de adorar, y otra en aptitud de ser adorada. Eso significa que Ramsés Rey está en adoracion de Ramsés Dios. Esas dos estatuas pudieran simbolizar nuestras monarquías absolutas, si los hombres de nuestra edad tuvieran el génio simbólico de los Egipcios. ¡Qué se puede esperar de una civilizacion que comienza por restaurar la de los Faraones, teniendo á la mano la monarquía cristiana!

El parlamentarismo tiene su origen en una reaccion contra la monarquía absoluta. Yo no conozco en la historia una reaccion mas funesta. La monarquía absoluta, que es la negacion de la monar-

quía cristiana en una condicion fundamental, es, sin embargo, la afirmacion de esa misma monarquía en dos de sus condiciones esenciales. El parlamentarismo la niega en su esencia y en todas sus condiciones. La niega en su *unidad*, porque convierte en tres lo que es uno, con la division de poderes: la niega en su *perpetuidad*, porque pone su fundamento en un contrato, y ninguna potestad es inamisible si su fundamento es variable: la niega en su *limitacion*, porque la trinidad política en que la potestad reside, ó no obra por impotencia, enfermedad orgánica que pone en ella la division, ú obra tiránicamente, no reconociendo fuera de sí, ni encontrando al rededor suyo, ninguna resistencia legítima. Por último, el parlamentarismo, que niega la monarquía cristiana en todas las condiciones de su unidad, la niega tambien en su *variedad* y en todas sus condiciones, por la supresion de las gerarquías sociales.

Esta supresion, en primer lugar, es un hecho: allí donde el parlamentarismo prevalece, luego al punto van desapareciendo todas las corporaciones y todas las gerarquías, sin dejar de sí ni rastro ni memoria. En segundo lugar, es un principio: en efecto, segun la teoría parlamentaria, no cabe admitir influencia ninguna entre el Rey y las Asambleas deliberantes, sino la de los Ministros, que son sus embajadores; ni entre el Parlamento y las muchedumbres, sino la del cuerpo electoral, agregado arbitrario y confuso, que se forma á una señal convenida, y se descompone á otra señal; yaciendo sus miembros en dispersion hasta que vuelve á sonar la voz que les ordena juntarse.

Necesito repetirlo: yo no concibo una negacion mas radical, mas absoluta, mas completa de aquella ley que impone la unidad y la variedad á todas las cosas, y sus condiciones especiales á lo que es vário y á lo que es uno: así como no concibo una afirmacion mas bella y mas robusta de aquella ley y de estas condiciones, que la de la Edad Media, inspirada por el génio católico, cuando encontró la monarquía cristiana en el término de su carrera afanosa.

Por lo dicho se ve cuán grande es el error de los que, comparando el parlamentarismo con el socialismo, creen que el último

es una negacion estrema, y el primero una negacion mitigada. La diferencia entre el uno y el otro no está en el radicalismo de la negacion; como quiera que ambos lo niegan todo, y lo niegan radicalmente: está en que mientras que el uno lo niega todo en las esferas políticas, el otro lleva su negacion á las regiones sociales.

A no considerar sino las apariencias y las formas, el parlamentarismo de nuestros dias tiene modelos y antecedentes en todos tiempos y en todas partes. Los tiene en Inglaterra, en donde se gobierna todo por dos Cámaras de acuerdo con la Corona; y los tiene en los tiempos pasados en todas las naciones Europeas, en donde el clero, la nobleza, y las ciudades eran llamadas á deliberar sobre los intereses públicos. Pero si dejando á un lado las apariencias y las formas, vamos derechamente á lo que esta cuestion tiene de íntimo y de profundo; si instamos para que estas formas, idénticas entre sí, nos revelen el espíritu que en ellas se esconde y que las anima, hallaremos que el parlamentarismo que prevaleció años atrás en el Continente, es una cosa nueva en el mundo, sin que sea posible encontrar ni su antecedente ni su modelo en la historia.

Si comenzando por la Constitucion británica, nos ponemos á examinar, no solo su organizacion exterior, sino tambien y principalmente su organismo interno antes de las últimas reformas, hallaremos que la division del poder careció allí siempre de toda realidad, no siendo sino una vana apariencia. La Corona no era un poder, ni aun parte constitutiva del poder; era el símbolo y la imágen de la Nacion, la cual coronando al Rey, se coronaba á sí misma: ser Rey no era allí ni reinar ni gobernar; era pura y simplemente recibir adoraciones. Esta aptitud pasiva de la Corona excluye de suyo la idea de poder, y la idea de gobierno, incompatibles con la idea de una perpétua inaccion y de un perpétuo reposo. La Cámara de los Comunes no era otra cosa, ni en su composicion ni en su espíritu, sino la hermana menor de la Cámara de los Pares. Su voz no era una voz: era un eco. La Cámara de los Pares era, con este modesto título, el verdadero, el único poder del Estado. La Inglaterra no era una monarquía, era una

aristocracia; y esta aristocracia era un poder uno, perpétuo y limitado: uno, porque residía en una persona moral, animada de un solo espíritu; perpétuo porque esa persona moral era una clase, dotada por la legislacion de los medios necesarios para vivir perpétuamente: limitado, porque la Constitucion y las tradiciones y las costumbres la obligaban á conformarse en la práctica á la modestia de su título.

Por lo dicho se vé que la nacion inglesa reconoció siempre, en la práctica de su Constitucion, las condiciones esenciales, y como esenciales divinas, del poder público; condiciones que van implícita ó explícitamente negadas por lo que en el Continente lleva el nombre de *gobierno parlamentario*. Las reformas llevadas á cabo en la Constitucion inglesa en estos últimos tiempos, son una verdadera revolucion, preñada de catástrofes. La Providencia, que se complace en confundir la sabiduría de los sábios y la prudencia de los prudentes, ha permitido que la Inglaterra sea conquistada por nuestro parlamentarismo, en el momento mismo en que tenia por cierto que nos habia conquistado por sus instituciones. Esta conquista de la Inglaterra por el espíritu continental será el grande asunto de meditacion de las generaciones futuras y de los historiadores venideros; á no ser que por un esfuerzo gigantesco del buen sentido que ha prevalecido siempre en aquella hermosa y potentísima raza, logre espulsar de su territorio al enojoso huésped que se ha deslizado por sus costas.

Por lo que hace á las Asambleas que, con diferentes títulos aunque con igual objeto, se juntaron en la Edad Media para deliberar sobre los negocios públicos, es imposible encontrar en su original y pintoresca fisonomía ninguno de los rasgos que constituyen la fisonomía de nuestras Asambleas deliberantes.

En la Edad Media, considerada bajo el punto de vista que nos ocupa, hay que distinguir dos períodos históricos: el primero, que es el mas largo, es el del brote vigoroso, espontáneo, pero desordenado y confuso, de las grandes fuerzas sociales: el segundo es aquel en que estas fuerzas se subordinan las unas á las otras, y en que prevalecen definitivamente en la sociedad las nociones de la

gerarquía, de la regla, de la justicia y del derecho. El primero de estos dos periodos históricos plantea y circunscribe un gran problema que intenta en vano resolver; y el segundo halla la solución del gran problema que venia ya circunscrito y planteado. El problema consistia nada menos que en averiguar el modo de hacer salir el derecho de la fuerza, transfigurándola en autoridad legítima. A este grande y único fin se enderezan los gigantescos esfuerzos de la sociedad en aquellos tiempos turbulentísimos.

La solución de este problema era por demás difícil y escabrosa en una edad en que, siendo muchas las fuerzas, aspiraban todas juntamente al principado. De aquí esas alianzas interesadas y efímeras, esas correrías devastadoras, esas depredaciones sangrientas, esas hostilidades sin resultado y sin término, esa inquietud, ese sobresalto general de todos los ánimos, esa inestabilidad de todas las condiciones y de todas las cosas. El Trono no es bastante alto para dominar al castillo feudal; y mientras que el castillo feudal se viste de hierro para resistir al Trono, se apresta al pie de su colina, para combatirle y emanciparse, el humilde municipio. Dos medios habia de salir de esta situación: vencer ó transigir; pelear, ó entenderse. Esto explica por qué, vista la esterilidad de las contiendas, las gentes de aquella edad acudieron instintivamente al medio de las transacciones. Las Asambleas no fueron otra cosa sino medios de transacción; así como las guerras civiles no fueron sino medios de llegar á un resultado por medio de una victoria. Pero estaba escrito que todo debia salirles al revés de lo que pensaban; porque de las Asambleas, medio de transacción, salió frecuentemente la guerra; así como salieron frecuentemente las transacciones de las contiendas civiles, comenzadas y proseguidas con el intento de conseguir la victoria.

Viniendo á la comparacion entre la índole y el espíritu y el propósito de las Asambleas de aquellos tiempos, y el propósito, el espíritu y la índole de las que hemos visto en los presentes, hallaremos, no solo que son diferentes entre sí, sino que son de todo punto contrarias. En efecto, aparecen aquellas en unos tiempos en que la sociedad busca por todas partes un poder, y no le encuentra:

y los hombres no se reunieron en Asambleas sino para tentar este nuevo medio de encontrar lo que buscaban. En nuestros tiempos, todo sucede al revés; porque la sociedad está gobernada por un poder anteriormente organizado y constituido; y los representantes del pueblo no se juntan sino para acabar con él por medio de una transformación que le destruye. En medio del desorden universal, la Edad Media se inclina, infructuosa pero constantemente, con una inclinación invencible y como obedeciendo á la ley de la gravitación, hácia la constitución cristiana del poder, término de todas las tendencias legítimas, centro de todas las gravitaciones sociales. En medio del orden universal y del universal concierto, las sociedades modernas, como aquejadas de una secreta inquietud, y de un mal oscuro en sus causas, misterioso en su esencia, y satánico en sus resultados, huyen como del tedio, del reposo; y abandonándose á la merced de todas las fuerzas centrífugas, buscan no sé qué centro, en no sé cuáles abismos. Consiste esto en que la Edad Media, aun en medio del desconcierto de todas las cosas, estaba dominada por el principio católico; mientras que las sociedades modernas, aun en medio del orden material, están dominadas por el espíritu revolucionario: aquel era el que sacaba, en la Edad Media, el bien del mal; este el que saca, en la sociedad presente, el mal del bien: á aquel fueron debidas, en aquellos tiempos oscuros, todas las tendencias saludables, en este tienen su origen todas nuestras tendencias destructoras. Uno y otro han dominado en estas dos grandes épocas, con una dominación absoluta. Tan imposible hubiera sido reunir en la primera una Asamblea que por algun lado no fuera católica, como lo es en la segunda, reunir una asamblea que no sea revolucionaria por algun lado.

Mr. Albert de Broglie me parece haber caído en una grande ilusión cuando propone al Catolicismo una alianza con la libertad, fruto hermoso, aunque un tanto acerbo, de la civilización presente. Su ilusión nace de dos errores: consiste el primero en creer que el Catolicismo y la libertad son cosas que para estar juntas, necesitan de tratos y alianzas: consiste el segundo en creer

que la civilizacion actual y la libertad son una misma cosa.

La verdad es que allí donde el Catolicismo domina, el hombre es libre: y que el genio que preside al desarrollo y crecimiento de la civilizacion actual, no es el genio de la libertad, sino el de las revoluciones. No niego yo que haya espíritus nobles y generosos, como aquel ilustre escritor, que levanten al Cielo sus protestas en nombre de la libertad vencida y humillada: pero afirmo, que esos nobles adalides de una causa noble, pidiendo la libertad, piden á la civilizacion cabalmente lo que esta civilizacion repugna; y á su época, lo que su época no puede darles. Dos veces han intentado establecerla: la primera, por medio de la iniciativa Real; la segunda, por medio de la iniciativa parlamentaria. La revolucion vino en 1830 á pedir cuenta á la Monarquía de todo lo que habia hecho, y mató á la Monarquía, desterrando al Rey y á la familia del Rey. El 24 de febrero, una demagogia frenética vino á pedir cuenta á la Cámara atónita de la iniciativa que habia tomado.

Cuando veo á la Monarquía legítima entre la primera revolucion y la de 1830, y á la Monarquía de julio entre la revolucion de 1830 y la de 1848, me pregunto á mí mismo, si el que llama libertad á eso que está entre dos revoluciones, no pronuncia el mismo despropósito que aquel á quien se le ocurriera llamar libre al hombre que va entre dos gendarmes. Gendarmes y revoluciones: eso es lo único que os ha dado, y eso es lo único que os prepara la época que llamais vuestra, y la civilizacion que admirais.

Volviendo á anudar el hilo de mi discurso, diré que si entre las Asambleas modernas y las de la Edad Media, en su periodo anárquico, no es posible hallar ningun punto de contacto, ni relacion de ninguna especie, es mas imposible todavia hallar ningun género de semejanza entre las Asambleas que florecieron cuando el poder Real estaba ya crecido y era robusto, y las Asambleas actuales. En efecto, su diferencia esencial salta á primera vista: las primeras no eran otra cosa sino una fuerza social; lo cual quiere decir que, consideradas en su relacion con el poder públi-

co, que residia exclusivamente en el Rey, eran una resistencia orgánica, y un límite natural contra su expansion indefinida. Las Asambleas actuales, que no siempre son ni una fuerza ni un límite, son siempre un poder en el Estado; y lo que es mas y peor, un poder en lucha y concurrencia perpétua con otros varios poderes. Aquí la ilusion misma no es posible: buscar un género cualquiera de semejanza entre esas dos instituciones, me pareceria un género muy singular de locura.

Y ahora pregunto yo: si nuestro parlamentarismo no tiene su origen ni en la Edad Media ni en el de la Gran Bretaña ¿en dónde está su razon de-ser, y en dónde tiene su origen?

Nuestro parlamentarismo tiene exclusivamente su origen en el espíritu revolucionario, que es el espíritu propio de la civilizacion moderna: ó por mejor decir, es el espíritu revolucionario mismo, considerado en la primera de sus evoluciones. Esto sirve para explicar por qué va desde luego derechamente contra el poder; y por qué, para estar seguro de matarle, comienza por dividirlo.

No, el parlamentarismo no está inspirado por la libertad: si lo estuviera, buscaria la limitacion del poder, y tendria horror de su division, que es su aniquilamiento: si lo estuviera, respetaria en el poder su unidad augusta y su perpetuidad santa. Si el parlamentarismo fuera la libertad, respetaria las gerarquías sociales, esas robustas ciudadelas desde donde defienden contra los tiranos su libertad los pueblos libres. Pedir la libertad al parlamentarismo, es pedirselo á la revolucion; y la revolucion no llevó nunca la libertad, hija del Cielo y consuelo de la tierra, en sus estériles entrañas.

Aquí tocamos al verdadero nudo de la cuestion: séame, pues, permitido entrar en algunas esplicaciones, que considero importantísimas, aun á riesgo de hacer cansada esta carta por sus desmesuradas dimensiones.

El parlamentarismo, suprimiendo las gerarquías, que son la forma natural, y por consiguiente divina, de lo que es *vario*, y quitando al poder lo que tiene de indivisible, que es la condicion

divina, natural y necesaria de lo que es *uno*, se pone en abierta insurrección contra Dios, en cuanto es creador, legislador y conservador de las sociedades humanas. En este estado de insurrección permanente, está obligado nada menos que á encontrar la solución de un gran problema, de todo punto insoluble. El problema consiste en cambiar con sus esfuerzos la naturaleza intrínseca de las cosas; de tal manera, que puedan sujetarse y se sujeten al imperio de las concepciones humanas, y que puedan sustraerse y se sustraigan al imperio de las leyes generales ordinarias, establecidas por la inteligencia divina. Su intento es una renovación, en el orden político y social, de la guerra de los titanes; guerra seguida del mismo fin y de los mismos estragos: en vano ponen para escalar el cielo un monte sobre otro monte, Osa sobre Pelion, Pelion sobre Osa. El rayo tocará su frente, antes que su mano impía pueda tocar sus cumbres.

He dicho que el problema es grande, y que es insoluble. Su grandeza sirve para explicar la magnífica explosión de fuerzas intelectuales que se observa siempre en los gobiernos parlamentarios. El hombre siente en ellos instintivamente que está solo, y que para no sucumbir necesita hacer prodigios: para salir adelante con su empresa, es menester que sea, á un tiempo mismo, Dios y hombre: Dios, para mudar las cosas y sus leyes; hombre, para aplicar las nuevas leyes á las nuevas cosas. Es ley del mundo moral, que la división enjendra la discordia, y que la discordia vaya á parar á la guerra: el parlamentarismo trastornará el mundo moral, y sus condiciones y sus leyes: él hará la división, y asentará en ella los tabernáculos de la paz, por medio de una ley que Dios había olvidado, y que se llama la ley del equilibrio: la discordia pierde á un mismo tiempo su nombre y su naturaleza: se llamará la vida; y gobernada por los modernos taumaturgos, se transformará en movimiento ordenado, y en agitación saludable. La supresión de las gerarquías sociales lleva consigo, según el orden establecido por Dios, la igualdad en la anarquía comun, ó la igualdad en la comun servidumbre. De hoy mas, todo sucederá de otra manera: el hombre, en vez de sacar lo semejante de lo semejante,

lo análogo de lo análogo, lo idéntico de lo idéntico, sacará lo contrario de lo contrario. En virtud de esta nueva ley, sacará, de la igualdad que busca un mismo nivel, la libertad, que por ser una desigualdad y un privilegio, busca distintos niveles. Dios había querido que los hombres pudieran escoger entre ser libres ó iguales: el hombre concebirá un intento mas alto, y haciendo una enmienda á la obra imperfecta de Dios, hará á sus hermanos, de un golpe, iguales y libres.

Así como la grandeza del problema que se trata de resolver, explica suficientemente el grandioso vuelo de las inteligencias en los gobiernos parlamentarios, ese mismo vuelo grandioso de las inteligencias explica otros muchos fenómenos. Bajo el imperio del parlamentarismo, el ingenio, instrumento de solución del gran problema, lo es todo, y lo demás no es nada: de aquí la idolatría del ingenio, en que van cayendo una despues de otra todas las naciones. Supuesta esa idolatría, nada hay mas puesto en razón, sino que todos aspiren á ser ingeniosos, para ser adorados: de aquí un espantoso desorden en las vocaciones individuales. Todos han de echar por un mismo camino, y todos han de ser los primeros en el camino por el que van todos.

Supuesto este orden de cosas, y este género de aspiraciones y de impulsos, véase aquí lo que sucederá infaliblemente.—Todas las cosas humanas pierden de súbito su aplomo y su equilibrio. En la misma proporción en que las inteligencias suben, los caracteres bajan; signo infalible de decadencia. Nadie sabe decir, en medio del general desequilibrio y del universal desconcierto, si el mundo está en guerra, ó si hay paz en el mundo. Por un lado, hay demasiada agitación y demasiada inquietud, para que ese estado de cosas merezca el nombre hermoso de paz: por otro, nadie puede divisar por parte ninguna aquel aparato bélico, aquellos ordenados tumultos, aquellos grandes movimientos y aquellas grandes evoluciones de gentes de armas, que lleva consigo la guerra. El mundo está como en los confines de estas dos grandes cosas: sin estar en paz, porque están inquietos los ánimos; y sin estar en guerra, porque están los brazos quietos, está en un estado permanente de